

## Datos Generales

Gaceta N°:	27772-A
Fecha de la Gaceta:	04/05/2015
Norma:	LEY
Número de Norma:	28
Fecha de la Norma:	04/05/2015
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	AL DIA SIGUIENTE AL DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	QUE CONSTITUYE UNA INSTANCIA PARA EL SEGUIMIENTO DE MEDIDAS A FAVOR DE LAS VÍCTIMAS AFECTADAS EN LOS HECHOS OCURRIDOS DEL 6 AL 10 DE JULIO DE 2010 EN EL DISTRITO DE CHANGUINOLA, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.
<b>Comentario:</b>	Se constituye la Comisión de Seguimiento para la atención de las víctimas afectadas en los hechos ocurridos del 6 al 10 de julio de 2010, en el distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro, adscrita al Ministerio de la Presidencia. Además, se establece como día de duelo, solamente en el distrito de Changuinola, el 8 de julio; compensación a un trabajador, por derecho que tiene a que se le conceda cualquier otro día de la semana, cuando un día de duelo coincida con cualquier otro día de descanso semanal obligatorio distinto al día domingo; recargo por trabajo en día de fiesta, duelo nacional o duelo.. TEMAS RELACIONADOS: CODIGO DE TRABAJO, DIAS DE DESCANSO, DISTRITO DE CHANGUINOLA, DIA DE DUELO, DIAS PUENTE

## Temas Relacionados

CODIGO DE TRABAJO
DIA DE DUELO
DIAS DE DESCANSO
DIAS PUENTE
DISTRITO DE CHANGUINOLA

## Referencias

<b>LEY 28</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 28</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
LEY	333	27/10/2022	29653-C	27/10/2022	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR	La presente norma modifico los articulos 4 y 5 de la Ley 28 de 4 de mayo de 2015.
<b>LEY 28</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	252	30/12/1971	17040	18/02/1972	MODIFICA P ARCIALMEN TE	MODIFICA los artículos 46, 47, 49 y 50 del Código de Trabajo.

## Jurisprudencia Constitucional

---